



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Aquiles Julio VILLALBA**, DNI N° 20.870.655, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 3 de marzo de 2021.-


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3564/21


MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA